



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 27 - 2005

FALSIFICACION DEL PRODUCTO HEPARINA SODICA 5000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación del **lote 02112827** del producto **HEPARINA SODICA 5000 UI/mL, solución inyectable, frasco ampolla x 5mL** fabricado por **Laboratorios Sanderson S.A. de Chile**, cuyo titular del registro sanitario en el país es la **Droguería Sanderson S.A. Perú**.
2. La evaluación del producto incautado, **HEPARINA SODICA 5000 UI/mL lote 02112827**, ha permitido determinar que sus envases mediate e inmediato no cumplen con las especificaciones con que fueron aprobadas.
3. El producto falsificado fue incautado en la **Botica Loayza sito en el Jr. Zorritos Nº 153 Breña**.
4. Basándose en la RM 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT, por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.
5. Las características diferenciales de los productos son las siguientes:

ORIGINAL	FALSIFICADO
ENVASE MEDIATO En el rotulado consigna: <ul style="list-style-type: none">- cada mL.- Perú EG-894	ENVASE MEDIATO En el rotulado consigna: <ul style="list-style-type: none">- cada mL.- Perú MS-010924-93
ENVASE INMEDIATO - frasco ampolla de vidrio incoloro, con tapa de aluminio con grabado.	ENVASE INMEDIATO - frasco ampolla de vidrio incoloro, con tapa de aluminio sin grabado.

Debido al riesgo que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado se recomienda adquirir los medicamentos en establecimientos debidamente constituidos y verificar sus condiciones antes de su compra. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada al Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

24 de Octubre del 2005